

CONSIDERANDO

- Que** el 24 de junio del presente año, se celebra el **DIA CLÁSICO DEL CHOFER ECUATORIANO**;
- Que** el **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE LOJA**, asociados en cooperativas de transporte urbano, intercantonal, interprovincial, transporte pesado, liviano y taxis, desarrollan una abnegada y fecunda labor a favor de la ciudadanía;
- Que** en forma especial, el señor Jorge Erazo Ledesma, Secretario General del Sindicato de Choferes Provinciales de Loja y la Directiva del Sindicato, con su trabajo e inteligencia, han contribuido a mejorar la condición socio económica, de los choferes profesionales en el Sur del país;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a los dirigentes y miembros del **SINDICATO PROVINCIAL DE CHÓFERES** de la provincia Loja, y en forma especial a su Directiva, en la persona del señor Jorge Erazo Ledesma, Secretario General, al celebrar el **DÍA CLÁSICO DEL CHOFER ECUATORIANO**, por su abnegada labor con la que contribuyen al engrandecimiento económico y al desarrollo armónico del país.

Recomendar a las presentes y futuras generaciones el nombre del señor Jorge Erazo Ledesma, miembro de la Directiva y al Sindicato de Choferes Profesionales de la provincia de Loja, como ejemplo de trabajo, abnegación y superación en el campo del transporte.

El señor doctor **JORGE MONTERO RODRÍGUEZ**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL